



Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071 -2013/MDCA

Cerro Azul, 10 de Julio de 2013

EL ALCALDE DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Acuerdo de Concejo de fecha 26 de Junio de 2013, sobre el oficio presentado por la Directora de la IIEE 413 Divino Niño Jesús; y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Administrativa y Política en asuntos de su competencia;

Que la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para todas las Municipalidades radica en la facultad para ejercer los actos de gobiernos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico legal vigente;

Que, ante el pedido solicitado por la Directora de la IIEE 413 Divino Niño Jesús, referido a apoyo para pago de auxiliar de la Institución, y mediante Acuerdo de Vistos, el Concejo Municipal aprobó una subvención económica por la suma de S/ 2,400.00 Nuevos Soles, para ser destinados al pago de un auxiliar para la Institución Educativa Divino Niño Jesús, monto que cubrirá el periodo comprendido entre Julio a Diciembre 2013.

Que, mediante Memorandum N°2020-2013-GPP/MDCA la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que lo solicitado cuenta con la Certificación Presupuestaria correspondiente.

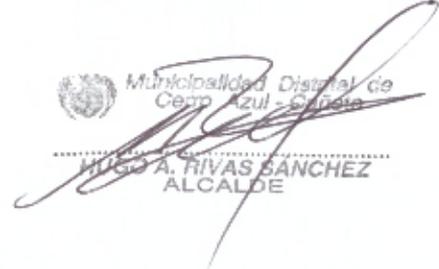
En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.-Disponer que la Gerencia de Administración, autorice el desembolso por la suma de S/2,400.00.00 (Dos mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles), monto que será destinado al pago de la Sra. Milagro del Rosario Cayahuallpa Ríos, auxiliar de la IIEE 413 Divino Niño Jesús, a razón de S/. 400.00 Nuevos Soles, mensuales, de Julio a Diciembre 2013.

Artículo Tercero.-Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
.....
HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ
ALCALDE